CONTRATO N° 164 /2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2012

"Servicios de Impresión y Publicación en Medios Escritos y Radiales."

BRICK S.A.

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Ministerio de Justicia y Trabajo*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Ministerio de Justicia y Trabajo* Dirección: *Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos* *Piso/Oficina: 2do.piso* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: *021 - 442276* Fax: *021 - 442276* Dirección electrónica: *contrataciones @mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: *AVENIMIENTO, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. *NO APLICA*
CGC 13.1	El precio del contrato, estará sujeto a reajuste, siempre y cuando se produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor al diez por ciento (10%). Se aplicará la siguiente fórmula: $P = Po \times \frac{C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Brick Central de medios

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

	Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:** En un plazo de 30 (treinta) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán aprobadas en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios, a partir de su recepción en Mesa de Entrada Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en ***GUARANIES***
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el Contratista podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma cero uno por ciento **(0, 01%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los sesenta días calendarios de la aprobación de la factura por parte de la contratante
CGC 15.1	***NO HABRA ANTICIPO***

Abg. Elizabeth Schach
Directora de Contrataciones

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

CGC 16.1	El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes que generen los servicios.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato.*** La vigencia de la Garantía será 30 días posteriores al vencimiento del contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***como se indica en la Subcláusula 17.5 de las CGC***
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: La Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los servicios prestados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Una vez que se haya realizado los trabajos, conforme al Cronograma aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, se firmará recepción, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, acerca de la irregularidad. El Proveedor estará obligado a reparar los trabajos en cuestión, en un plazo no mayor a 05 (cinco) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar de entrega.

CGC 26.1	El valor de las multas será 1 % por cada 5 días de atraso en la prestación de los servicios, sobre el monto del presupuesto de los trabajos no entregados. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de hasta 30 días posteriores a la vigencia del mismo.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de dos (2) días
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato en los casos señalados en la CGC 32.1 y en la Ley.

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
Secretario General Interino

Abg. Elizabeth Scaechi Pfetterkorn

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Brick
central de medios

El Ministerio de Justicia y Trabajo, que en el texto de este Contrato se identificará como **LA CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su **S.E. Abg. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS**, Ministra, el **Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES**, Secretario General Interino y la **Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN**, Directora de la Dirección de Contrataciones y la Firma **BRICK S.A.** con RUC N° 80024486-9, domiciliada en Paraguarí N° 862 c/ Manuel Domínguez. de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. WILMAR CLAUDIO SAN MARTIN FERREIRA**, con Cédula de Identidad N° 649.752, según Poder Especial otorgado por **BRICK S.A.** , denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicios de Impresión y Publicación en Medios Escritos y Radiales.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Orden de Compra emitida por la contratante

(g) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Brick S.A. Central de Contrataciones

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en la reprogramación presupuestaria a ser aprobada por el Ministerio de Hacienda en la FF: 30 (Recursos Institucionales) en el Subgrupo 260 "Servicios Técnicos y Profesionales - objeto del gasto específico: 265 del Presupuesto General de la Nación, ejercicio 2012 hasta la suma de **G. 532.000.000**.- (**Guaraníes Quinientos Treinta y Dos Millones**).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 245.206

3.3 La validez y continuidad de este contrato está sujeta a la Aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2013 **(NO APLICA)**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 27/12, convocado por el Ministerio de Justicia y Trabajo, según resolución N° 340/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 595

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

POR CUANTO la Contratante ha llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 27/12 **"CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES"**, por un monto mínimo a contratar de **G. 266.250.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta Mil) y un monto máximo a contratar de Gs. 532.500.000 (Guaraníes Quinientos Treinta y Dos Millones Quinientos Mil)** según el Anexo 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

Banco..ITAÚ.....

Nombre de la Cuenta: .....BRICK S.A.....

Número de la Cuenta: ..7.021.989-2.....

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Brick
central de medios

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

María Lorena Segovia Azucas
Ministra

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el **31/12/2012**

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

9.-ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los servicios prestados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado los trabajos, conforme al Cronograma aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá la Recepción, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Brick sa
central de medios

Abg. Elizabeth Schachi Pfefferkorn

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a los....24..... días, del mes de Diciembre.....de 2012.

Sr. WILMAR CLAUDIO SAN MARTIN FERREIRA
REPRESENTANTE LEGAL

Brick s.a. central de medios

Abg. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
MINISTRA

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
SECRETARIO GENERAL INTERINO

Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

MINISTERIO JUSTICIA TRABAJO

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Vivo Paraguay

ANEXO N° 1

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICACOS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº27/2012 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACION EN LOS MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA CAMPAÑA DE INSCRIPCION MASIVA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	U M	PRESENTA CION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	BRICK S.A.
1	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER	BRICK S.A	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	200.000
2	55121706-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER	BRICK S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	200.000
3	82101701-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PASACALLES.	BRICK S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	20.000
4	82121504-9991	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TOLDOS	BRICK S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	550.000
5	82101502-007	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTELES	BRICK S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.100.000
6	82121504-003	REMERA MANGA CORTA SIN CUELLO	BRICK S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	20.000
7	82121504-996	KEPIS,	BRICK S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	7.000
8	82121505-003	AFICHES,	BRICK S.A	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	393
9	82121505-001	DÍPTICOS,	BRICK S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	752
10	82121505-001	TRÍPTICOS,	BRICK S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	480
11	82121505-004	VOLANTES,	BRICK S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	490
		DIARIO LA NACION							
		ESPACIO RESERVADO (LUNES A SABADOS) B/N	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	18.539
		ESPACIO RESERVADO (DOMINGOS) B/N	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	18.539
		SOLICITADA ELEGIDA (LUNES A SABADOS)B/N	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	18.539
		SOLICITADA ELEGIDA (DOMINGOS)B/N	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	18.539
		INDETERMINADA (LUNES A SABADOS)	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	28.564
		INDETERMINADA (DOMINGOS) B/N	BRICK S.A.	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	28.564
		AGRUPADOS (LUNES A SABADOS) B/N	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	5.885
		AGRUPADOS (DOMINGOS) B/N	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	5.885
		CLASIFICADOS VARIOS (3 DÍAS - 4 LÍNEAS)	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	4.527
		DIARIO ABC COLOR							
		ESPACIO RESERVADO (LUNES A SABADOS)	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	44.773
		ESPACIO RESERVADO (DOMINGOS) B/N	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	26.266
							1		

Brick S.a

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Schacht Pfefferkorn
Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

ANEXO N° 1

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICACOS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº27/2012 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACION EN LOS MEDIOS ESCRITOS Y RADIALES PARA LA CAMPAÑA DE INSCRIPCION MASIVA

										BRICK S.A.
12	82101504-002	DIARIO PUBLICACION EN	SOLICITADA ELEGIDA (LUNES A SABADOS)B/N	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	44.773
			SOLICITADA ELEGIDA (DOMINGOS)B/N	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	26.266
			INDETERMINADA (LUNES A SABADOS)	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	44.773
			INDETERMINADA (DOMINGOS) B/N	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	64.921
			AGRUPADOS (LUNES A SABADOS) B/N	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	8.581
			AGRUPADOS (DOMINGOS) B/N	BRICK S.A.	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	8.581
			CLASIFICADOS VARIOS (3 DÍAS - 4 LÍNEAS)	BRICK S.A.	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	8.581
			DIARIO ULTIMA HORA							
			ESPACIO RESERVADO (LUNES A SABADOS)	BRICK S.A.	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	24.144
			ESPACIO RESERVADO (DOMINGOS) B/N	BRICK S.A.	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	24.144
			SOLICITADA ELEGIDA (LUNES A SABADOS)B/N	BRICK S.A.	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	24.144
			SOLICITADA ELEGIDA (DOMINGOS)B/N	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	24.144
			INDETERMINADA (LUNES A SABADOS)	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	31.341
			INDETERMINADA (DOMINGOS) B/N	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	31.341
			AGRUPADOS (LUNES A SABADOS) B/N	BRICK S.A	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	6.500
			CLASIFICADOS VARIOS (3 DÍAS - 4 LÍNEAS)	BRICK S.A.	NACIONAL	cm / col	EVENTO	1	1	6.500
13	82101601-001	PUBLICACION EN RADIOS		BRICK S.A.	NACIONAL	SEGUNDO	EVENTO	1	1	6.000
14	82121505-005	IMPRESION DE REVISTAS		BRICK S.A	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	1	2750
MONTO MINIMO A CONTRATAR										**266.250.000**
MONTO MAXIOMO A CONTRATAR										**532.500.000**

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones